



Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/15309  
26 julio 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 26 DE JULIO DE 1982 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a Vuestra Excelencia para señalar a su atención la violación del derecho internacional en todas sus formas que supone la ocupación por Israel del Líbano meridional.

Como si no le bastasen sus continuos actos de violencia y brutalidad, que han ocasionado una destrucción extrema e innumerables bajas, Israel procede ahora a establecer administraciones locales paralelas, pasando por alto las legítimas autoridades locales libanesas de las diversas ciudades y aldeas del país. Las autoridades libanesas se ven así constantemente hostigadas, y con frecuencia se les impide por la fuerza llevar a cabo sus funciones.

El presidente de la República ha planteado personalmente la cuestión ante el Consejo de Ministros durante la reunión celebrada por ese órgano el sábado 24 de julio de 1982. El Presidente expresó su profunda preocupación por el secuestro de un diputado que visitaba la zona, por los ataques realizados contra cuarteles del ejército libanés y por la detención y confiscación de armas de soldados del ejército libanés y de miembros de las fuerzas de seguridad libanesas.

Al señalar esta cuestión a la atención de Vuestra Excelencia, mi Gobierno le solicita que haga cuanto esté a su alcance para ayudar a remediar la situación y lograr que Israel desista de esas violaciones manifiestas del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sugerimos que, de conformidad con la resolución 511 (1982), se den instrucciones a la FPNUL para que asista a las autoridades libanesas en el cumplimiento de sus funciones.

Esperamos que Vuestra Excelencia considere factible que la FPNUL, que ya realiza actividades en la zona, se haga cargo de esa tarea en el marco de su actual mandato, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, en la que se estipula que debe "restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva".

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ghassan TUENI  
Embajador  
Representante Permanente